

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	INCORPORACION DE REGIMEN DE CONDOMINIO																																					
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE	<p>ARTICULO 36 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 66 Y 70 DE LA LEY NUMERO 266 DE CATASTRO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO Y ARTICULO 6 DEL REGLAMENTO DE LA LEY NUMERO 266 DE CATASTRO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO.</p>																																					
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL	<p>ARTICULO 13 FRACCIONES I Y II, 66, 69 Y 70 DE LA LEY NUMERO 266 DE CATASTRO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO.</p>																																					
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso	Circular	Decreto	Manual	Reglas	Resolución																																
	Código	Convenio	Ley	1.b	Reglamento	1.a																																
	Otro																																					
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO																																					
<p>1. ACUDIR A LA VENTANILLA DE LA OFICINA DE TRAMITES Y SERVICIOS MUNICIPAL RELLENAR EL FORMATO DE SOLICITUD DE TRÁMITE Y SE ADJUNTA A LA DOCUMENTACION REQUERIDA.</p> <p>2. EL PERSONAL DE VENTANILLA TURNA AL AREA TECNICA EL EXPEDIENTE.</p> <p>3. SE REALIZA VERIFICACION DEL INMUEBLE.</p> <p>4. SE EMITE UN RESOLUTIVO DE PROCEDENCIA DE INCORPORACION EN CASO DE QUE SE HAYA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS, EN CASO CONTRARIO, SE REGRESA AL INTERESADO PARA QUE SUBSANES.</p> <p>5. UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS, SE INCORPORA AL PADRON CATASTRAL, EL REGIMEN DE CONDOMINIO Y SE LE ASIGNA UNA CUENTA CATASTRAL AL REGIMEN Y A LAS UNIDADES CONDOMINALES QUE LO COMPONENTE.</p>	OBLIGACION.																																					
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE	<p>TODO PROPIETARIO DE PREDIO QUE CONSTITUYA EL REGIMEN DE CONDOMINIO, TIENE LA OBLIGACION DE MANIFESTARLO(S) ANTE LA DIRECCION O AREA DE CATASTRO MUNICIPAL, DENTRO DE LOS QUINCE DIAS SIGUIENTES EN QUE RECIBA LA AUTORIZACION, SOLICITANDO EL DESLINE Y CLAVES CATASTRALES, DEBiendo ANEXAR LOS DOCUMENTOS REALTIVOS. LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE HUBIEREN OBTENIDO AUTORIZACION PARA FRACCIONAR UN TERRENO O PARA ESTABLECER UN CONDOMINIO, CONSTRUIR UN SISTEMA DE TIEMPO COMPARTIDO O MULTIPROPRIEDAD, DEBERAN COMUNICARLO POR ESCRITO A LA DIRECCION O AREA DE CATASTRO MUNICIPAL.</p>																																					
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE	7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE																																					
<p>Escrito libre</p> <p>Medios Electrónicos</p> <p>Formato <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Verbal</p> <p>Otro</p>	<p>1.- NOMBRE DEL PROPIETARIO.</p> <p>2.- UBICACIÓN DEL INMUEBLE.</p> <p>3.- DOMICILIO Y DATOS DE LOCALIZACION DEL SOLICITANTE.</p> <p>4.- CROQUIS DE UBICACIÓN EXPEDIDO POR FIBAZI O FONATUR.</p> <p>5.- FECHA.</p> <p>6.- FIRMA DEL SOLICITANTE.</p>																																					
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE	9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA																																					
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">1</td> <td style="width: 30%;">FORMATO DE SOLICITUD.</td> <td style="width: 10%;">Original</td> <td style="width: 10%;">Copia</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DEL REGIMEN EN CONDOMINIO EN DONDE SE CONTENGA LOS INDIVISOS Y PLANOS DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.</td> <td>1 (COTEJO)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>COMPROBANTE DE PAGO DEL IMPUESTO <small>BBPENIAL</small></td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>LICENCIA E CONSTRUCCION EN CASO DE EDIFICACIONES Y LICENCIA DE</td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>IDENTIFICACION OFICIAL DEL PROPIETARIO.</td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>IDENTIFICACION OFICIAL DEL SOLICITANTE EN SU CASO.</td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>CARTA PODER OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DEL SOLICITANTE EN CASO DE NO SER EL APODERADO LEGAL.</td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	1	FORMATO DE SOLICITUD.	Original	Copia	2	ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DEL REGIMEN EN CONDOMINIO EN DONDE SE CONTENGA LOS INDIVISOS Y PLANOS DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.	1 (COTEJO)	1	3	COMPROBANTE DE PAGO DEL IMPUESTO <small>BBPENIAL</small>		1	4	LICENCIA E CONSTRUCCION EN CASO DE EDIFICACIONES Y LICENCIA DE		1	5	IDENTIFICACION OFICIAL DEL PROPIETARIO.		1	6	IDENTIFICACION OFICIAL DEL SOLICITANTE EN SU CASO.		1	7	CARTA PODER OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DEL SOLICITANTE EN CASO DE NO SER EL APODERADO LEGAL.		1					30 DIAS HABILES, ARTICULO 69 DE LA LEY NUMERO 266 DE CATASTRO PARA					
1	FORMATO DE SOLICITUD.	Original	Copia																																			
2	ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DEL REGIMEN EN CONDOMINIO EN DONDE SE CONTENGA LOS INDIVISOS Y PLANOS DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.	1 (COTEJO)	1																																			
3	COMPROBANTE DE PAGO DEL IMPUESTO <small>BBPENIAL</small>		1																																			
4	LICENCIA E CONSTRUCCION EN CASO DE EDIFICACIONES Y LICENCIA DE		1																																			
5	IDENTIFICACION OFICIAL DEL PROPIETARIO.		1																																			
6	IDENTIFICACION OFICIAL DEL SOLICITANTE EN SU CASO.		1																																			
7	CARTA PODER OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DEL SOLICITANTE EN CASO DE NO SER EL APODERADO LEGAL.		1																																			
10. FICTA	11. MONTO DE LOS DERECHOS																																					
<p>10.a. FUNDAMENTACION JURICA DEL COBRO DEL TRAMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)</p>	<p>GRATUITO.</p>																																					
	12. VIGENCIA																																					
	<p>UNA VEZ QUE SE INCORPORA EL REGIMEN DE CONDOMINIO, SU INCORPORACION ES INDEFINIDA HASTA QUE OCURRA OTRO MOVIMIENTO CATASTRAL.</p>																																					
13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE	14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE																																					
<p>QUE SE ENCUENTRE AUTORIZADO EL REGIMEN DE CONDOMINIO Y SE ENTREGUEN TODOS LOS PLANOS Y DEMAS DOCUMENTOS REQUERIDOS, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO</p>	<p>VENTANILLAS DE LA DIRECCION DE CATASTRO.</p>																																					

ESTABLECIMIENTOS EN LA LOCALIDAD DE LA CIUDAD.

15. HORARIO DE ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HORAS PARA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.
TELÉFONO 1	(755) 555 07 14
TELÉFONO 2	(755) 555 07 14 EXT. 1211
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	catastrozihua2018.2021@gmail.com
DIRECCIÓN	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, AV. PASEO DE ZIHUATANEJO PONIENTE NO. 21, C.P. 40880, COLONIA LA DEPORTIVA, ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO
ANTE LA DEPENDENCIA

